



Expediente: 1082/25
Carátula: PEREZ JOSÉ LUIS C/ LIBRA COMPAÑÍA DE SEGUROS SA Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: MEDIACIÓN - FUERO CIVIL CJC
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 06/03/2026 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20253205394 - PEREZ, JOSÉ LUIS-REQUIRENTE
900000000000 - LIBRA COMPAÑÍA ARGENTINA DE SEGUROS S.A., -REQUERIDO
900000000000 - DIAZ, GABRIEL HERNAN-REQUERIDO
27277202080 - CAROLINA DE LOS ANGELES ARAGON

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Mediación - Fuero Civil CJC

ACTUACIONES N°: 1082/25



H20101508031

CENTRO DE MEDIACIÓN JUDICIAL

JUICIO: PEREZ JOSÉ LUIS c/ LIBRA COMPAÑÍA DE SEGUROS SA Y OTROS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS

LEGAJO N°: 1082/25

Concepción, 05 de marzo de 2026: **I-** Agréguese y téngase presente acta de audiencia de fecha 13/02/2026. **II-** Atento a las constancias de autos y no surgiendo de las mismas que la mediadora haya solicitado la notificación a las partes a la audiencia celebrada en fecha 13/02/2026, ni que este Centro haya ordenado éstas; al cierre solicitado: No ha lugar. **III-** Se le hace saber a la sra. mediadora, Dra. Carolina de los Ángeles Aragón, que todas las actas de audiencia deben ser presentadas con su correspondiente escrito, en el cual se deberá consignar en forma clara lo que se peticiona, y en el caso de solicitar notificaciones de nueva audiencia, deberá indicar la fecha, hora, modalidad, plataforma y el nombre de la/s parte/s a notificar, además de indicar adonde se requiere cursar estas notificaciones (domicilio real o procesal); a fin de evitar que en lo sucesivo se reiteren situaciones como la del presente proceso. **IV-** Notifíquese. EP

Actuación firmada en fecha 05/03/2026

Certificado digital:
CN=ALDERETE María Vanessa, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27253313280

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.